Asunción, 17 de diciembre de 2020.-

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ – DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – 3° Piso
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del Llamado: ***CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" ID N° 386.080***

La suscripción del contrato se ha realizado antes del plazo establecido en el artículo 79° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", considerando que en este momento es imprescindible contar en el menor tiempo posible con los bienes adjudicados en virtud a que se están realizando muchas impresiones en las dependencias del MAG, las que requieren de tóner porque se hacen informes de cierre del año y conlleva una gran cantidad de insumos.

En cuanto al artículo precedente, entendemos que no existiría objeción por haberse presentado un solo Oferente, por ende no habrá otros oferentes que pudieran sentirse agraviados, al no existir Legitimación Activa, no pudiendo objetarse algo con relación al presente llamado o a la Adjudicación, propiamente. Es decir el presente articulado, no es otra cosa que precautelar los derechos del adjudicatario, ante una eventual protesta.

Por tanto y en consideración a lo brevemente expuesto, solicitamos respetuosamente, la difusión del presente Contrato a través del Portal de Contrataciones Públicas y la emisión del respectivo Código de Contratación.

Atentamente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

AB/rmg